

AUDIENCIA DE FALLO

Tijuana, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **11** de **noviembre** del año dos mil **veinticinco**, día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Fallo relativa al Procedimiento Administrativo de Adjudicación por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas número **5CS-NA-096-2025** reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección Técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicadas en Bulevar Federico Benítez No. 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, de esta ciudad, el **Ing. Simileano Octaviano Olvera Olgún** manifestó que, mediante oficio número **A202538398** de fecha **11** del mes de **agosto** del año **dos mil veinticinco**, y con fundamento en el Artículo 10 Fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, fue designada como el servidor público facultada para presidir la presente reunión, situación que se hace del conocimiento de los presentes para todos los efectos legales a que haya lugar, quien en nombre y representación de la Entidad Convocante, procedió a pasar lista de asistencia de los funcionarios o representantes de organismos que fueron debidamente invitados, así como de los representantes de las Empresas que asistieron al presente acto, los cuales firman al final de esta acta.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 33 Apartado B Fracción IV del Reglamento de dicha Ley, en los términos del dictamen que fundamenta el fallo de este procedimiento, mismo que comprende el análisis de las proposiciones admitidas, se procede a nombrar a la empresa contratista que fue seleccionada para ejecutar el Contrato No. **5CS-NA-096-2025** consistente en “**Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.**”, manifestándose de viva voz que se adjudica el contrato a la persona moral de nombre: **GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. C.V.**, con un importe de: **\$ 5'379,412.44 M. N. + I. V. A. (Cinco millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 44/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado)**, en consecuencia se hace del conocimiento de los demás participantes las causas por las cuales sus propuestas fueron rechazadas o no ganadoras, situación que se realiza mediante la lectura en voz alta de los argumentos y fundamentos emitidos.

Acto continuo, se hace de su conocimiento el fallo emitido para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anterior se manifiesta que el contrato se suscribirá en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección, el día **11** de **noviembre** del **2025**, a las **13:00** horas y:

1. Que deberá obtener y entregar dentro del plazo **no mayor de siete** días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, la fianza de garantía de cumplimiento, acompañada de su línea de validación que ampare que la póliza es emitida por la institución que la expide.
2. Que el plazo de ejecución de los trabajos es de **60** días naturales, siendo la fecha probable de inicio de los trabajos el **18** de **noviembre** del **2025** y término el **16** de **enero** de **2026**.
3. Que deberá entregar a la firma del contrato el programa de obra.



Audiencia de Fallo, licitación No. 5CS-NA-096-2025

En uso de la voz, la representante del Órgano Interno de Control de la CESPT manifiesta que en materia de prevención, todas las Audiencias de Fallo de obras, emitidos por la Subdirección Técnica, sean con riguroso apego a la Normatividad aplicable, atendiendo el Tipo, Monto y Naturaleza del Recurso a Erogarse, esto dentro de los límites del Presupuesto Autorizado.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de Fallo, siendo las **12:20** horas de la fecha señalada, se dá por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia del Resumen de análisis de las proposiciones recibidas, Dictamen, Fallo, y Audiencia de fallo.



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

Secretaría de la Honestidad y la Función
Pública

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenación Territorial

Representante

Representante

Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción

Secretaría para el Manejo, Saneamiento y
Protección del Agua

Representante

Representante

Unidad Jurídica
CESPT

Órgano Interno de Control en la
CESPT

Representante

Arq. Magdalena García Tafoya
Representante

Audiencia de Fallo, licitación No. 5CS-NA-096-2025

EMPRESA ADJUDICATARIA

"GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. C.V."

Ana Valena Rarael López

2do. **Construcciones y
Materiales Keno, S.A. de
C.V.**

\$ 5'500,217.94 m.n.

3er. **Proyectos y
Construcciones Fareli,
S.A. de C.V.**

\$ 5'619,557.86 m.n.
(Importe Corregido)

1

F A L L O

VISTO EL DICTAMEN EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NUMERO **5CS-NA-096-2025**, DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCIÓN DE ATARJEA EN LA CALLE CIPRIANO Y CALLE BUENA VISTA, EN LA COLONIA HUAHUATAY, EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”**; Y,

CONSIDERANDO

I.- Que la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, tiene como finalidad la de establecer lineamientos para adjudicar los contratos, buscando asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias de naturaleza análoga, mediante métodos transparentes y objetivos.

II.- Que el dictamen emitido con fecha **10 de noviembre del 2025**, el cual se agrega a este fallo como parte integrante del mismo y que sirve de motivación del presente instrumento, determina para los efectos de la Fracción V del Artículo 43 de la Ley de la materia, las propuestas solventes, las cuales se ordenan de acuerdo al importe más bajo:

Empresa	Importe
Grupo Lidera Construcciones de La Baja, S.A. C.V.	\$ 5'379,412.44 m.n.
Construcciones y Materiales Keno, S.A. de C.V.	\$ 5'500,217.94 m.n.
Proyectos y Construcciones Fareli, S.A. de C.V.	\$ 5'619,557.86 m.n. (Importe Corregido)



Fallo, licitación No. 5CS-NA-096-2025

Habiendo encontrado esta Entidad, en la revisión detallada, que la propuesta presentada por la empresa de la persona moral denominada **Proyectos y Construcciones Fareli, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$5'611,373.11 m.n.; tiene un importe corregido de: **\$5'619,557.86 m.n.**, debido a lo siguiente:

El licitante cotizó **15 ml**, respecto del concepto **No. 303-020-0023-0001**, relativo al **Catálogo 12390**; y deben ser **90 ml**.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 Apartado B Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California; se realiza corrección en el monto de la propuesta de la empresa de la persona moral denominada: **Proyectos y Construcciones Fareli, S.A. de C.V.**

III.- Que habiéndose declarado todas las propuestas aludidas en el considerando que antecede, solventes para esta Entidad Convocante, se actualiza lo dispuesto por el Párrafo Cuarto del Artículo 45 de la Ley en materia de obra pública, por lo que la asignación del contrato de Obra Pública, deberá efectuarse a favor de la empresa que presentó proposición con el importe solvente más bajo.

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 43, 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 33 del Reglamento, y el contenido de las Bases de Licitación formuladas, es de fallarse:

PRIMERO.- Se adjudica el contrato administrativo de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la Obra denominada **"Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C."**, a la persona moral denominada **"GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. C.V."**, quien deberá suscribir el contrato de mérito, por el importe de su propuesta.



Fallo, licitación No. 5CS-NA-096-2025

SEGUNDO.- Notifíquese el presente contenido en la audiencia de fallo prevista en Ley.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana en esta ciudad de Tijuana Baja California, el día **11 de noviembre del 2025**. Conste.

Atentamente



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,
mediante oficio número **A202538398**, de fecha **11 de agosto de 2025**.

D I C T Á M E N

LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LICITACIONES CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PROCEDE A EMITIR EL DICTÁMEN TÉCNICO AL QUE SE ALUDE EN EL PRECEPTO INVOCADO, VISTO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NÚMERO 5CS-NA-096-2025, RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.”; Y,

RESULTANDO:

1.- Que el día 17 de octubre del 2025, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Adjudicación por **Invitación Simplificada, a cuando menos tres contratistas**; respecto del cual se emitieron las invitaciones correspondientes con los oficios Números **A202551139, A202551140 y A202551141**; siendo éste relativo a la obra pública denominada: “**Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.**”. Invitaciones que contenían la información señalada en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California; mismo instrumento por el cual se hizo saber a todas las empresas interesadas, los requisitos y características del procedimiento a seguir.

2.- Que a partir de la invitación y hasta el día 21 de octubre del 2025, se recibieron las solicitudes de inscripción para participar de las empresas interesadas; siendo éstas las siguientes:

- **Grupo Lidera Construcciones de La Baja, S.A. C.V.**
- **Construcciones y Materiales Keno, S.A. de C.V.**
- **Proyectos y Construcciones Fareli, S.A. de C.V.**

3.- Que el día 04 del mes de noviembre del año 2025, se llevó a cabo el acto de audiencia de presentación y apertura de las proposiciones de las empresas participantes, para quedar en aptitud de ser analizadas y valorizadas por esta Autoridad Convocante;

4.- Visto todo lo antes expuesto, y

CONSIDERANDO

I.- Que el Artículo 33 Fracción I de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, establece la facultad de adjudicar los contratos de obra pública a través de un procedimiento por convocatoria pública.

II.- Que el Artículo 43 Fracción III inciso h) Penúltimo Párrafo y Fracción IV, en relación con el Artículo 45 de la Ley de la materia, establece que el Organismo en la evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos requisitos solicitados en las bases de la licitación, las que hayan omitido alguno de los requisitos o documentos serán desechadas.

III.- Que el Artículo 45 Quinto Párrafo de la Ley de la materia, establece la necesidad de elaborar un dictamen previo a la adjudicación del contrato, elaborando un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, observando se cumpla con lo dispuesto en el mismo Artículo, y acatando lo señalado en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de la materia.

IV.- Que las propuestas a las cuales se confirmaron su admisión, fueron revisadas de posibles errores numéricos, de tal suerte que las que lo tuviesen fuese corregida en los términos del Artículo 33 Apartado B Fracción I del Reglamento de la Ley, de donde resultó el cuadro identificado como cuadro comparativo de propuestas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

Habiendo encontrado esta Entidad, en la revisión detallada, que la propuesta presentada por la empresa de la persona moral denominada **Proyectos y Construcciones Fareli, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$5'611,373.11 m.n.; tiene un importe corregido de: **\$5'619,557.86 m.n.**, debido a lo siguiente:

El licitante cotizó **15 ml**, respecto del concepto **No. 303-020-0023-0001**, relativo al **Catálogo 12390**; y deben ser **90 ml**.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 Apartado B Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California; se realiza corrección en

el monto de la propuesta de la empresa de la persona moral denominada: **Proyectos y Construcciones Fareli, S.A. de C.V..**

V.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción I del Reglamento de la Ley, se procedió a efectuar la revisión detallada de las propuestas admitidas, a fin de verificar que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

VI.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción II del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que los programas solicitados sean factibles de realizar con los recursos considerados por los participantes, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

VII.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción II del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que los materiales cumplan con las características, especificaciones y calidad requeridas por esta entidad convocante, de donde resulta el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

VIII.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción III del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que los precios unitarios consideraron el costo de la mano de obra, materiales o demás insumos que rigen en la zona de ejecución del servicio, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

IX.- Que en los términos del Artículo 33 Fracción III del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que el cargo por equipo se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos tomados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forman parte de su fundamentación y motivación.

X.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción III del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos, prestaciones del personal técnico y administrativo y por el control de

calidad, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

XI.- Que en los términos del Artículo 33 Apartado A Fracción III del Reglamento de la Ley, se procedió a verificar que el costo financiero haya considerado el importe de los anticipos a concederse, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, el cual se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

De donde resulta, que finalmente quedan admitidas las propuestas presentadas y serán sujetas del análisis comparativo, las siguientes empresas:

Lugar	Empresa	Importe
1ro.	Grupo Lidera Construcciones de La Baja, S.A. C.V.	\$ 5'379,412.44 m.n.
2do.	Construcciones y Materiales Keno, S.A. de C.V.	\$ 5'500,217.94 m.n.
3ro.	Proyectos y Construcciones Fareli, S.A. de C.V.	\$ 5'619,557.86 m.n. (Importe Corregido)

XII.- Para el debido cumplimiento del contenido de la Fracción II del Apartado B del Artículo 33 del Reglamento de la Ley de la materia, se elaboraron los cuadros comparativos previstos en los puntos I, II, III, IV y V de la Fracción citada, a los cuales se les identificó como resumen de análisis de proposiciones recibidas y cuadro comparativo de presupuesto base y la propuesta corregida, mismos que se agregan a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

XIII.- Con los datos obtenidos en los cuadros antes referidos, se evaluaron las **desviaciones** que pueden incrementar o decrementar la utilidad de las propuestas antes de los impuestos, y se determinó que las propuestas son solventes, elaborándose el cuadro comparativo final de las propuestas, mismo que es identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, y que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.



Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 43, 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 33 de su Reglamento, y el contenido de las Bases de Licitación formuladas; es de dictaminarse y se dictamina:

PRIMERO.- Las empresas mencionadas en el resumen de análisis de proposiciones recibidas (CUADRO COMPARATIVO FINAL), son remunerativas en su conjunto, reúnen los requisitos establecidos por esta Autoridad Convocante, por lo que son consideradas solventes.

SEGUNDO.- Emítase el fallo correspondiente.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en esta ciudad de Tijuana Baja California, el día **10 de noviembre del 2025**. Conste.

Atentamente



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguín
Jefe de Obras

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General,
mediante oficio número **A202538398**, de fecha 11 de agosto de 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

PRESUPUESTO CESPT C.V. \$ 5,501,045.34		RESUMEN DE ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS			CONCURSO NO. 5CS-NA-096-2025
C.D. \$ 4,167,458.59		DESCRIPCIÓN: Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.			
CONCURSANTES		GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KENO, S.A. DE C.V.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FARELI, S.A. DE C.V.	PROMEDIO
IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	5,379,412.44	5,500,217.94	5,500,217.94	5,611,373.11	5,497,001.16
PROPUESTA CORREGIDA	5,379,412.44	5,500,217.94	5,500,217.94	5,619,557.86	5,499,729.41
% SOBRE PRESUPUESTO CESPT	-2.21	-0.02		2.15	
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 DÍAS NATURALES	60 DÍAS NATURALES	60 DÍAS NATURALES	60 DÍAS NATURALES	
RELACIÓN DE EQUIPO	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	
FACTOR DE SOBRECOSTO	1.2050	1.3253	1.2159		
COSTO DE MATERIALES	2,096,605.28	1,449,707.59	1,611,589.16		
COSTO MANO DE OBRA	1,086,303.57	1,069,589.54	1,256,047.39		
COSTO HORARIO DEL EQUIPO	1,248,911.95	1,598,835.25	1,703,997.25		
HERRAMIENTA MENOR	32,589.11	32,087.69	43,074.85		
IMPORTE COSTO DIRECTO	4,464,409.91	4,150,220.07	4,614,708.65		4,409,779.54
IMPORTE DE MATERIALES	1,679,509.57	1,163,533.00	1,326,995.44		1,390,012.67
IMPORTE DE MANO OBRA	1,086,303.57	1,069,589.54	1,256,047.39		1,137,313.50
IMPORTE DE EQUIPO	1,248,911.95	1,598,835.25	1,703,997.25		1,517,248.15
IMPORTE INDIRECTO + FINANCIAMIENTO	426,061.98	632,782.66	531,711.64		530,185.43
IMPORTE UTILIDAD	489,047.19	717,450.41	463,177.83		556,558.47
MATERIALES	289,496.90	-226,479.67	-63,017.23		
MANO OBRA	-51,009.93	-67,723.96	118,733.89		
EQUIPO	-268,336.20	81,587.10	186,749.10		
COSTO INDIRECTO + FINANCIAMIENTO	-104,123.45	102,597.23	1,526.21		
DESVIACIONES	-133,972.68	-110,019.30	243,991.97		
UTILIDAD + DESVIACIÓN	355,074.51	607,431.11	707,169.80		

COSTO DIRECTO	4,464,372.39	4,150,239.46	4,614,807.70	
---------------	--------------	--------------	--------------	--

CONCLUSIÓN : ESTE ORGANISMO CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN APEGO AL ARTICULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 33 DE SU REGLAMENTO, ADJUDICA A LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.", CUYA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

Obra:

Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.

Concurso No.: 5CS-NA-096-2025

Catalogo No.: 12390

C l a v e	C o n c e p t o	U	Presupuesto Base			GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.			CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KENO, S.A. DE C.V.			PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FARELI, S.A. DE C.V.		
			Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe
001-010-0003-0002	RUPTURA PAVIMENTO CONGR. HIDR. ARMADO, INC	M3	37.00	1,297.38	48,003.06	1,808.60	66,918.20	2,302.70	2,302.70	85,199.90	15,674.63	579,961.31		
001-010-0008-0001	DEMOLICION MURO TABIQUE Y/O BLOCK.	M2	4.00	286.04	1,144.16	239.42	957.68	403.29	403.29	1,613.16	518.43	2,073.72		
001-010-0010-0002	DESMANT. CERCO MADERA.	ML	20.00	220.97	4,419.40	358.75	7,175.00	224.49	224.49	4,489.80	411.89	8,237.80		
001-010-0010-0003	DESMANT. CERCO LAMINA.	ML	20.00	176.84	3,536.80	358.75	7,175.00	224.49	224.49	4,489.80	592.03	11,840.60		
001-020-0004-0002	REPOSICION CERCO MADERA.	ML	20.00	480.30	9,606.00	416.12	8,322.40	272.37	272.37	5,447.40	660.61	13,212.20		
001-020-0004-0003	REPOSICION CERCO LAMINA.	ML	20.00	334.84	6,696.80	521.11	10,422.20	331.92	331.92	6,638.40	809.26	16,185.20		
001-030-0015-0003	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN SECO, EN ZONA F	M3	291.00	143.29	41,697.39	117.21	34,108.11	151.63	151.63	44,124.33	160.72	38,973.63		
001-030-0015-0004	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN SECO, EN ZONA F	M3	310.00	155.14	48,093.40	124.70	38,657.00	233.94	233.94	72,521.40	182.62	209,465.14		
001-030-0016-0003	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN AGUA, EN ZONA F	M3	1,147.00	208.12	238,713.64	186.27	213,651.69	294.99	294.99	338,353.53	200.89	78,547.99		
001-030-0016-0004	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "B" EN AGUA, EN ZONA F	M3	391.00	219.96	86,004.36	205.34	80,287.94	399.18	399.18	156,079.38	223.21	55,802.50		
001-030-0017-0004	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "C" EN SECO, EN ZONA F	M3	250.00	421.78	105,445.00	341.45	85,362.50	857.60	857.60	214,400.00	167.40	37,671.00		
001-030-0017-0004	EXC. MAQ. PIZANJAS MAT. "C" EN SECO, EN ZONA F	M3	150.00	473.70	71,055.00	458.21	68,731.50	1,065.59	1,065.59	159,838.50	251.14	6,528.60		
001-030-0021-0004	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN Z	M3	39.00	160.53	6,260.67	104.64	4,080.96	151.63	151.63	5,913.57	182.62	2,739.30		
001-030-0021-0004	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "B" EN SECO, EN Z	M3	15.00	165.20	2,478.00	113.65	1,704.75	181.93	181.93	2,728.95	424.06	31,804.50		
001-030-0022-0003	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "B" EN AGUA, EN Z	M3	75.00	200.75	15,056.25	196.25	14,718.75	294.99	294.99	22,124.25	223.21	55,802.50		
001-030-0022-0004	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "B" EN AGUA, EN Z	M3	51.00	187.45	9,559.95	215.31	10,980.81	399.18	399.18	20,358.18	287.01	8,610.30		
001-030-0023-0003	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "C" EN SECO, EN Z	M3	30.00	503.59	15,107.70	409.74	12,292.20	857.60	857.60	25,728.00	309.07	3,708.84		
001-030-0023-0004	EXC. MAQ. PDESPL. ESTR. MAT. "C" EN SECO, EN Z	M3	12.00	526.69	6,320.28	549.86	6,598.32	1,065.59	1,065.59	12,787.08	84.54	109,902.00		
001-030-0031-0001	DESMONTE VEGETACION TIPO MONTE REGION DES	M2	1,300.00	37.89	49,257.00	125.04	163,552.00	71.00	71.00	92,300.00	1,369.77	109,581.60		
001-030-0036-0001	SONDEO PLOC. INST. EXISTENTES.	M3	80.00	1,103.41	88,272.80	479.97	38,397.60	771.28	771.28	61,702.40	1,499.12	53,988.32		
001-040-0001-0001	PLANTILLA C/MAT. PROD. EXC.	M2	186.00	43.14	8,024.04	36.53	6,794.58	30.91	30.91	5,749.26	228.94	37,851.14		
001-040-0002-0001	RELLENO ZANJAS C/MAT. PROD. EXC. ACOST. Y CO	M3	36.00	738.59	26,569.24	757.28	27,262.08	892.88	892.88	32,143.68	227.50	194,285.00		
001-040-0004-0002	RELLENO ZANJAS C/MAT. PROD. EXC. EN CAPAS 20	M3	131.00	153.68	20,132.08	243.76	31,932.56	229.72	229.72	30,093.32	902.03	1,018,391.87		
001-040-0004-0003	RELLENO ZANJAS C/MAT. PROD. EXC. EN CAPAS 20	M3	854.00	143.55	122,591.70	208.77	178,289.58	262.13	262.13	223,859.32	356.47	45,271.69		
001-040-0008-0001	RELLENO ZANJAS C/GRABA A VOLTEO.	M3	138.00	660.32	91,124.16	782.27	107,953.26	934.88	934.88	129,013.44	922.34	127,282.92		
001-040-0008-0002	RELLENO ZANJAS C/GRABA A VOLTEO.	M3	1,129.00	623.99	704,484.71	726.48	820,195.92	67.09	67.09	75,744.61	902.03	1,018,391.87		
001-040-0009-0003	RELLENO C/MAT. PROD. EXC. PIESTR. EN CAPAS 20	M3	127.00	155.46	19,743.42	208.77	26,513.79	262.13	262.13	33,290.51	356.47	45,271.69		
001-050-0002-0003	BOMBEO ACHIQUE C/BOMBA TRAGASOLIDOS 4" DIA	HR	100.00	934.51	93,451.00	218.80	21,880.00	282.46	282.46	28,246.00	435.81	43,581.00		
001-070-0003-0001	BASE HIDR. COMPACT. 100% AASHTO MODIF. PVR3	M3	37.00	637.86	23,600.82	682.58	25,255.46	985.63	985.63	36,468.31	592.98	21,940.26		
Total por partida					1,966,468.83	2,119,171.84					2,952,059.48			
002-010-0059-0001	LOCALIZACION DOMIC. DENTRO MANCHA URBANA.	PZA	15.00	118.40	1,776.00	498.14	7,472.10	310.37	310.37	4,655.55	658.03	9,870.45		
Total por partida					1,776.00	7,472.10					9,870.45			
003-010-0027-0001	SUM. E INST. BOLSA PLASTICO TRANSPARENTE DE	PZA	15.00	6.50	97.50	61.66	924.90	16.05	16.05	240.75	105.58	1,583.70		
003-030-0001-0002	POZO VISITA TIPO COMUN (PLANO AS-8.8 P/DIAM. D	PZA	2.00	24,415.35	48,830.70	28,230.71	56,461.42	27,324.12	27,324.12	54,648.24	20,931.80	41,863.60		
003-030-0001-0006	POZO VISITA TIPO COMUN (PLANO AS-8.8 P/DIAM. D	PZA	1.00	34,470.90	34,470.90	38,017.87	38,017.87	42,828.47	42,828.47	85,656.94	22,238.87	22,238.87		
003-030-0001-0007	POZO VISITA TIPO COMUN (PLANO AS-8.8 P/DIAM. D	PZA	2.00	36,984.79	73,969.58	41,564.96	83,129.92	46,649.75	46,649.75	93,299.50	33,658.12	67,316.24		
003-030-0001-0008	POZO VISITA TIPO COMUN (PLANO AS-8.8 P/DIAM. D	PZA	7.00	39,498.68	276,490.76	44,307.31	310,151.17	50,764.73	50,764.73	355,353.11	35,617.18	249,320.26		
003-030-0002-0002	POZO VISITA TIPO ESPECIAL (PLANO AS-8.12 P/DIA	PZA	1.00	57,001.38	57,001.38	75,422.35	75,422.35	78,222.97	78,222.97	78,222.97	73,511.44	73,511.44		
003-030-0002-0004	SUM. E INST. BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. DE 24"	PZA	1.00	64,012.35	64,012.35	86,343.21	86,343.21	87,791.03	87,791.03	87,791.03	84,937.82	84,937.82		
003-030-0018-0001	SUM. E INST. BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. DE 36"	PZA	4.00	11,374.30	45,497.20	9,763.86	39,055.44	9,968.32	9,968.32	39,873.28	7,572.27	30,289.08		
003-030-0018-0003	SUM. E INST. BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. DE 36"	PZA	2.00	25,615.93	51,231.86	21,291.17	42,582.34	18,450.23	18,450.23	36,900.46	18,590.11	37,180.22		
003-040-0004-0001	CONEXION TUB. SANIT. DE 8" A 18" DIAM. A POZO V	PZA	2.00	4,553.50	9,107.00	4,142.16	8,284.32	4,837.02	4,837.02	9,674.04	3,131.28	6,262.56		
003-040-0004-0002	CONEXION TUB. SANIT. DE 8" A 18" DIAM. A POZO V	PZA	1.00	6,508.38	6,508.38	4,730.58	4,730.58	6,985.63	6,985.63	9,674.04	4,537.41	4,537.41		
003-050-0006-0012	INST. TUB. PAD P/METODO PERF. DIRECC. EN MAT.	ML	25.00	1,915.79	47,894.75	708.40	17,710.00	1,493.42	1,493.42	37,335.50	6,037.20	150,930.00		
003-051-0004-0002	SUM. TUB. PAD TERMOF. DE 10" DIAM. (RD-17)	ML	25.00	895.18	22,379.50	1,020.61	25,515.25	1,299.62	1,299.62	32,490.50	600.88	15,022.00		
Total por partida					737,491.86	788,328.77					784,993.20			

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

Obra:

Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.

Concurso No.: 5CS-NA-096-2025

Catalogo No.: 12390

C l a v e	C o n c e p t o	U	Presupuesto Base			GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.			CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KENO, S.A. DE C.V.			PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FARELI, S.A. DE C.V.		
			Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.
004-040-0001-0002	CONST. GAVIONES RECTANGULARES DE 3.00 X 1.00	M3	50.00	5,279.74	263,987.00	3,377.65	168,882.50	3,989.72	199,488.00	1,790.30	89,515.00			
004-040-0002-0005	CONST. PROTECC. PARA POZO VISITA PARTE SUPE	PZA	2.00	3,293.30	6,586.60	7,974.16	15,948.32	7,839.06	15,678.12	4,331.10	8,662.20			
004-040-0002-0007	CONST. PROTECC. PIP.V. TÍCOMUN EN ARROYO, PA	PZA	10.00	11,516.25	115,162.50	39,248.63	392,486.30	22,339.24	223,392.40	17,851.87	178,518.70			
004-040-0002-0024	CONST. PROTECC. PARA POZO VISITA PARTE SUPE	PZA	2.00	5,172.81	10,345.62	9,775.54	19,551.08	9,714.29	19,428.58	4,202.23	8,404.46			
Total por partida					396,081.72	596,868.20			457,985.10	285,100.36				
005-010-0002-0008	ACARREO 1ER. KM. DE ARENA, GRAVA, PIEDRA, CA	M3	2,100.00	164.02	344,442.00	93.74	196,854.00	145.57	305,697.00	66.95	140,595.00			
005-020-0001-0008	ACARREO KMS. SUBSEC. AL 1RO. DE ARENA, GRAV	M3KM	18,900.00	15.18	286,902.00	16.92	319,788.00	19.49	368,361.00	11.59	219,051.00			
Total por partida					631,344.00	516,642.00			674,058.00	359,646.00				
006-010-0002-0001	SEÑALAM. TRANSITO EN ZONA TRABAJO (SEG. PLA	ML	200.00	127.61	25,522.00	79.62	15,924.00	132.93	26,586.00	60.26	12,052.00			
006-010-0003-0001	SEÑALAM. TRANSITO EN ZONA TRABAJO (SEG. PLA	ML	90.00	62.96	5,666.40	79.62	7,165.80	132.93	11,963.70	60.26	5,423.40			
006-010-0008-0002	SUM. Y COLOC. BANDA PLAST. PREVENTIVA DE 3" A	ML	581.00	11.50	6,681.50	5.49	3,189.69	6.84	3,974.04	24.87	14,449.47			
Total por partida					37,869.90	26,279.49			42,523.74	31,924.87				
101-030-0008-0007	SONDEO PILOCALIZAC. DE LINEA DE IMPULSION DE	M3	130.00	1,103.41	143,443.30	479.97	62,396.10	866.41	112,633.30	1,369.77	178,070.10			
101-070-0008-0018	BACHEO C/CONCR. HIDR. PREM. MR-38, REVENIM. 1	M2	185.00	1,138.70	210,659.50	1,208.19	223,515.15	1,338.57	247,635.45	1,140.59	211,009.15			
Total por partida					354,102.80	285,911.25			360,268.75	389,079.25				
202-012-0027-0002	DESINSTAL. DE TUB. DE PEAD DE 12" EXISTENTE.	ML	60.00	420.00	25,200.00	98.69	5,921.40	155.85	9,351.00	109.24	6,554.40			
Total por partida					25,200.00	5,921.40			9,351.00	6,554.40				
303-010-0031-0001	INST. TUB. P/ALC. SANIT. P/METODO CIELO ABIERTO	ML	90.00	70.45	6,340.50	155.14	13,962.60	84.43	7,598.70	307.21	27,648.90			
303-010-0031-0002	INST. TUB. P/ALC. SANIT. P/METODO CIELO ABIERTO	ML	466.00	97.20	45,295.20	223.91	104,342.06	95.73	44,610.18	339.56	158,234.96			
303-010-0034-0001	INST. DE PZAS ESPECIALES DE PVC O PEAD. 6"	PZA	15.00	195.58	2,933.70	478.38	7,175.70	452.81	6,792.15	584.40	8,766.00			
303-010-0036-0001	INST. TEE YEE DE PVC SANIT. O P.A.D. O PEAD TER	PZA	15.00	312.49	4,687.35	573.49	8,602.35	735.14	11,027.10	627.24	9,408.60			
303-020-0023-0001	SUM. TUB. PIUSO ALC. SANIT. P/TRAB. EN SIST. A GR	ML	90.00	225.51	20,295.90	216.30	19,467.00	217.50	19,575.00	109.13	9,821.70			
303-020-0023-0002	SUM. TUB. PIUSO ALC. SANIT. P/TRAB. EN SIST. A GR	ML	466.00	398.93	185,901.38	387.08	180,379.28	384.70	179,270.20	202.85	94,528.10			
303-021-0010-0001	SUM. PZAS ESP. PVC SANIT. O PEAD ; CODO DE 6 X	PZA	15.00	361.96	5,429.40	191.73	2,875.95	288.91	4,333.65	189.02	2,835.30			
303-021-0012-0001	SUM. E INST. DE ADAPTADOR P/TUB. DE PVC P PEA	PZA	23.00	1,872.20	43,060.60	1,158.47	26,644.81	1,516.19	34,872.37	418.27	9,620.21			
303-021-0014-0001	SUM.. TEE YEE DE PVC SANIT. O P.A.D. O PEAD TER	PZA	15.00	988.25	14,823.75	377.10	5,656.50	759.30	11,389.50	870.86	13,062.90			
303-030-0003-0002	SUM. DE BROCAL Y TAPA P.A.D. DE 61 CM (24") DE	PZA	8.00	3,175.22	25,401.76	7,114.93	56,919.44	5,590.02	44,720.16	9,616.13	76,929.04			
303-040-0003-0002	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CAJA DE VALVULAS HA	PZA	2.00	2,087.07	4,174.14	4,961.73	9,923.46	7,554.51	15,109.02	6,367.40	12,734.80			
Total por partida					356,343.68	435,949.15			379,298.03	423,590.51				
404-040-0002-0027	CONSTRUCC. DE ENCOFRADO DE CONCRETO PAR	ML	25.00	2,197.54	54,938.50	6,785.60	169,640.00	3,130.82	78,270.50	1,667.82	41,695.50			
404-040-0007-0001	SUM. E INST. DE MALLA GEOTEXTIL P/PROTECCION	M2	2,000.00	415.80	831,600.00	183.79	367,580.00	313.04	626,080.00	130.34	260,680.00			
404-040-0044-0001	CONSTRUCC. DE MURO DE BLOCK COMUN DE 20X2	M2	16.00	6,048.29	96,772.64	2,952.11	47,233.76	2,373.38	37,974.08	3,159.92	50,558.72			
Total por partida					983,311.14	584,453.76			742,324.58	352,934.22				
808-040-0008-0001	DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE DE CAJA DE POZO DE V	PZA	3.00	3,018.47	9,055.41	4,138.16	12,414.48	7,554.51	22,663.53	7,935.04	23,805.12			
Total por partida					9,055.41	12,414.48			22,663.53	23,805.12				
Total del presupuesto					5,501,045.34	5,379,412.44			5,500,217.94	5,619,557.86				
% Sobre el presupuesto					-2.21	-0.02			-0.02	2.15				

Gobierno del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
Concurso No. 5CS-NA-096-2025

DESCRIPCIÓN: Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.

COMPARATIVO DE COSTOS DE MATERIALES DE MAYOR INCIDENCIA CESPT / CONTRATISTAS									
CONCEPTO :	UNIDAD	GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KENO, S.A. DE C.V.		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FARELI, S.A. DE C.V.			
		COSTOS	IMPORTES	COSTOS	IMPORTES	COSTOS	IMPORTES	COSTOS	IMPORTES
Adaptador de PVC para pozo de visita JM de 8"	pza	352.08	8,097.84	352.00	8,096.00	343.98	7,911.54		
Agua puesta en el sitio de los trabajos	m3	57.00	18,512.89	65.00	18,871.39	35.00	1,342.39		
Alambre recocido de No 16	kg	38.00	3,348.58	35.00	2,001.13	32.00	889.31		
Alambreon de 1/4"	kg	30.00	4,879.35	27.00	3,285.90	24.00	2,457.00		
Arena fina cribada	m3	415.00	39,288.54	500.00	25,168.50	700.00	25,980.19		
Banda de plastico color amarilla de 3"	ml	1.88	1,144.92	3.72	2,697.00	1.26	2.99		
Barrera portatil plegadiza	pza	700.00	791.70	1,000.00	1,450.00	28.48	6.77		
Block de cemento de 20 x 20 x 40 cms	pza	26.80	5,617.28	31.00	6,448.00	21.00	4,200.00		
Bolsa de hule transparente	pza	4.50	81.00	6.00	108.00	4.00	60.00		
Brocal y tapa ciega de polietileno de alta densidad de 24" para pozo	pza	5,904.68	47,237.44	4,218.00	33,744.00	5,567.76	22,271.04		
Brocal y tapa de Fo.Fo de 159 kg y 24"	jgo	5,736.48	22,945.92	5,418.00	21,672.00	6,500.00	52,000.00		
Brocal y tapa de Fo.Fo de 306 kg y 36"	jgo	14,529.90	29,059.80	12,686.00	25,372.00	14,102.55	28,205.10		
Cemento gris resistente a sulfatos	ton	6,580.00	40,466.61	7,000.00	40,432.00				
Cinta preventiva de plastico color verde de 3"	ml	1.90	1,159.10	2.00	1,394.40	0.06	41.83		
Clavo de 2 1/2" o 4"	kg	39.00	2,811.12	37.00	1,613.13	65.00	359.21		
Codo calle pvc sanitario SDR-35 de 6" x 45°	pza	159.11	2,386.65	218.00	3,270.00	155.45	2,331.75		
Concreto premezclado MR-38 kg/cm2	m3	3,073.50	115,425.29	3,240.00	122,877.00	3,200.00	124,320.00		
Curacreto a base de agua	lt	15.00	2,257.50	17.00	2,150.50	14.00	619.39		
Disco diamante para corte de concreto	pza	7,226.00	6,365.89	7,130.00	6,281.32	3,955.00	532.82		
Grava graduada de 1/4" a 3/4"	m3	620.00	148,800.00	725.00	217,500.00				
Grava triturada de 3/4"	m3	415.00	734,324.40	500.00	128,057.50	540.00	816,688.27		
Letrero de 1.78 x 0.55 mts "Precaucion"	pza	990.00	1,119.69	1,195.00	1,925.43	1,250.00	1,185.38		
Lubricante para pvc	pza	74.10	46.32	93.00	792.50	3.50	43.36		
Madera de pino	pt	24.00	42,261.46	26.00	28,409.00				
Malla de seguridad anaranjada de 1.22 mts de altura	ml	19.14	389.54	21.00	609.00	1.04	14.81		
Malla geotextil 270	m2	23.28	53,544.00	28.00	67,200.00	23.28	48,888.00		
Mallalac 6x6/10-10	m2	23.50	5,375.77	31.00	4,667.36	17.75	2,322.52		
Material para base TMA 1 1/2"	m3	295.00	14,189.50	300.00	14,430.00	140.00	6,734.00		
Piedra triturada o bola en tamaños de 4" a 12"	m3	645.00	45,150.00	1,000.00	70,000.00	400.00	25,000.00		

DESCRIPCIÓN: Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
CONCURSO NO. 5CS-NA-096-2025

DESCRIPCIÓN: Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.

COMPARATIVO DE MANO DE OBRA Y SALARIO DIARIO INTEGRADO CESPT / CONTRATISTAS						
CONCEPTO	GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KENO, S.A. DE C.V.		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FARELI, S.A. DE C.V.	
	FSR/SDI	IMPORTES	FSR/SDI	IMPORTES	FSR/SDI	IMPORTES
A.- FACTORES DE SALARIO REAL						
A1.-PARA EL MINIMO		1.7836200		1.789630		2.0297800
A2.-P/MAYORES AL MINIMO	variable	1.7657300	variable	1.762690	variable	1.8490200
B.-SALARIO DIARIO INTEGRADO						
JORNADA LABORAL						
B1 AYUDANTE GENERAL						
B2 LOCALIZADOR DE TOMA O DESCARGA	836.63	2,091.62	859.02	721,475.44	1,583.93	976,004.85
B4 OFICIAL ALBAÑIL	1,147.72	285,557.37	945.90	1,182.37		
B5 OFICIAL CARPINTERO			1,328.21	320,005.16	1,372.64	193,639.27
B6 OFICIAL SOLDADOR					1,372.64	4,817.94
B7 OFICIAL TUBERO					1,875.40	4,726.01
B8 PEON	746.47	751,525.80			2,431.74	59,126.47
B9 PLOMERO	1,147.72	45,713.40	1,362.98	22,724.07		
B10 RASTRILLERO/OFICAL CARPETERO	1,147.72	1,415.38	1,362.98	4,202.50		
B11 TECNICO ESPECIALISTA					1,576.26	17,732.85
IMPORTE DE MANO DE OBRA PREPONDERANTE		1,086,303.57		1,069,589.54		1,256,047.39
IMPORTE TOTAL DE MANO DE OBRA		1,086,303.57		1,069,589.54		1,256,047.39

OBSERVACIONES:		
----------------	--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
 CONCURSO NO. 5CS-NA-096-2025

DESCRIPCIÓN: Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.

COMPARATIVO DE COSTOS HORARIOS DE MAYOR INCIDENCIA CESPT / CONTRATISTAS									
EQUIPO :	UNIDAD	GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KENO, S.A. DE C.V.		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FARELI, S.A. DE C.V.			
		COSTO HORARIO	IMPORTE	COSTO HORARIO	IMPORTE	COSTO HORARIO	IMPORTE	COSTO HORARIO	IMPORTE
Herramienta Menor		1,086,303.57	32,589.11	1,069,589.54	32,087.69	1,256,038.78	43,074.85		
Camion de Volteo de 12m3 International	hr	923.26	389,639.01	941.05	381,241.05	972.07	709,939.90		
Camioneta doble rodado /Camion Plataforma 3.5 to	hr	708.22	23,605.19	792.84	19,955.49	622.71	11,237.64		
Compactadora de impacto tipo bailarina 163 lbs mu	hr	154.08	36,920.64	172.87	49,556.89	75.29	15,457.25		
Compresor de 185 PCM Ingersoll rand diesel	hr	394.12	13,505.18	511.72	16,937.93	359.05	26,461.77		
Cortadora de disco para pavimento multiquip	hr	145.31	13,441.18	176.21	16,299.43	77.95	4,022.09		
Equipo de Termofusion MC Elroy 412	hr	345.18	1,917.65	268.55	4,475.84	264.00	1,650.00		
Equipo para perforacion direccional en la instalacion	hr	710.11	8,876.38	616.68	15,417.00	1,632.19	48,005.56		
Excavadora Cat 325	hr	1,973.98	421,928.18	1,764.36	697,053.00	1,448.24	411,320.97		
Hidrolavadora portatil 3000 PSI, 8hp, 3.5 gpm Trup	hr	27.76	1,776.64	14.42	1,730.40	20.40	163.20		
Motobomba tragsolido autocebante de 4" multiquip	hr	161.19	16,119.00	194.44	19,444.00	154.48	15,448.00		
Planta electrica de 8.0 KW Nitro	hr	173.64	361.74	171.85	2,864.17	76.97	2,755.52		
Retroexcavadora case 580	hr	906.67	289,434.95	1,012.56	339,818.76	922.57	449,628.28		
Revolvedora de 1/2 saco Whiteman	hr	146.24	21,148.50	167.13	15,543.09	47.79	1,191.87		
Vibrador de concreto tipo chicote Husky	hr	127.09	6,116.21	145.37	18,316.62	36.88	1,873.88		
Flecha luminosa de 25 luces con motor generador	hr	127.91	4,121.50	38.82	181.58				
Regla Vibratoria	hr					95.29	2,014.78		
Bomba sumergible de 3/4"	hr					5.59	22.36		
Rodillo Vibratorio liso 12.5 ton	hr					531.99	894.82		
Soldadora electrica portatil	hr					43.74	419.90		
Camion Pipa	hr					885.52	1,489.46		
IMPORTE DE EQUIPO PREPONDERANTE			1,248,911.95		1,598,835.25		1,703,997.25		
IMPORTE TOTAL DE EQUIPO			1.0		1.0		1.0		
			1,248,911.95		1,598,835.25		1,703,997.25		

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
CONCURSO NO. 5CS-NA-096-2025

DESCRIPCIÓN: Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.

FACTORES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD				
CONCEPTO:		GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KENO, S.A. DE C.V.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FARELI, S.A. DE C.V.
DESGLOSE DE INDIRECTOS				
A1.- ADMON. CENTRAL		2.70	5.00	3.23
A2.- ADMON. DE OBRA		6.58	10.00	7.77
A3.- SEGUROS Y FIANZAS				
A4.- CARGOS AL PRECIO				
A5.-				
A6.-				
A7.-				
A8.-				
A.- INDIRECTOS		9.28	15.00	11.00
B.- FINANCIAMIENTO		0.24	0.21	0.50
C.- UTILIDAD		10.00	15.00	9.00
	F S C (%)	1.2050	1.3253	1.2159
C.- INDIRECTOS + FINAN. (A + B)		9.54%	15.24%	11.56%
C.- INDIRECTOS + FINAN. En importe		426,061.98	632,782.66	531,711.64

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

CONCURSO NO.

DESCRIPCIÓN: Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO BASE Y LAS PROPUESTAS CORREGIDAS :				
1		2		3
P A R T I D A S :	CESPT	GRUPO LIDERA	CONSTRUCCIONES	PROYECTOS Y
		CONSTRUCCIONES	Y MATERIALES	CONSTRUCCIONES
		DE LA BAJA, S.A. DE	KENO, S.A. DE C.V.	FARELI, S.A. DE C.V.
		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
TERRACERIAS	1,966,468.83	2,119,171.84	1,931,446.18	2,952,059.48
AGUA POTABLE	1,776.00	7,472.10	4,655.55	9,870.45
ALCANTARILLADO SANITARIO	737,491.86	788,328.77	875,643.48	784,993.20
ALBAÑILERIA	396,081.72	596,868.20	457,985.10	285,100.36
ACARREOS	631,344.00	516,642.00	674,058.00	359,646.00
SEÑALAMIENTOS	37,869.90	26,279.49	42,523.74	31,924.87
TERRACERIAS (E)	354,102.80	285,911.25	360,268.75	389,079.25
AGUA POTABLE (E)	25,200.00	5,921.40	9,351.00	6,554.40
ALCANTARILLADO SANITARIO (E)	358,343.68	435,949.15	379,298.03	423,590.51
ALBAÑILERIA (E)	983,311.14	584,453.76	742,324.58	352,934.22
POZOS PROFUNDOS (E)	9,055.41	12,414.48	22,663.53	23,805.12
SUMA :	5,501,045.34	5,379,412.44	5,500,217.94	5,619,557.86
I.V.A. (16 %) :	880,167.25	860,705.99	880,034.87	899,129.26
TOTALES :	6,381,212.59	6,240,118.43	6,380,252.81	6,518,687.12

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA						CONCURSO NO. 5CS-NA-096- 2025
RESUMEN DEL ANÁLISIS DETALLADO DEL ASPECTO TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS						
DESCRIPCIÓN: Construcción de atarjea en la Calle Cipriano y Calle Buena Vista, en la Colonia Huahuatay, en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.						
DOCUMENTO		GRUPO LIDERA CONSTRUCCIONES DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KENO, S.A. DE C.V.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FARELI, S.A. DE C.V.		
No.	FÓLDER I					
1	Garantía de Seriedad de la Proposición	cumple	cumple	cumple		
2	Desglose de Costos Indirectos	cumple	cumple	cumple		
3	Registro de SIDUE	cumple	cumple	cumple		
4	Financiamiento	cumple	cumple	cumple		
5	Utilidad	cumple	cumple	cumple		
	FÓLDER II					
6C	Programa de Suministro de Materiales cantidades	cumple	cumple	cumple		
6I	Programa de Suministro de Materiales importes	cumple	cumple	cumple		
7C	Programa de Utilización de personal de obra cantidades	cumple	cumple	cumple		
7I	Programa de Utilización de personal de obra importes	cumple	cumple	cumple		
7C'	Programa de Utilización de personal técnico administrativo cantidades	cumple	cumple	cumple		
7I'	Programa de Utilización de personal técnico administrativo importes	cumple	cumple	cumple		
8C	Programa de Utilización de Maquinaria cantidades	cumple	cumple	cumple		
8I	Programa de Utilización de Maquinaria importes	cumple	cumple	cumple		
9C	Programa de Ejecución de Los Trabajos y Erogaciones por cantidades	cumple	cumple	cumple		
9I	Programa de Ejecución de Los Trabajos y Erogaciones por importes	cumple	cumple	cumple		
10	Relación de Maquinaria y Equipo.	cumple	cumple	cumple		
11	FÓLDER III					
11	Pliego de requisitos	cumple	cumple	cumple		
12	Modelo del Contrato.	cumple	cumple	cumple		
	FÓLDER IV					
13	Explosión de Insumos	cumple	cumple	cumple		
14	Relación y costos de materiales.	cumple	cumple	cumple		
15	Relación y costos de mano de obra.	cumple	cumple	cumple		
16	Relación y costos horarios de equipo y maquinaria	cumple	cumple	cumple		
17	Relación y análisis de precios unitarios de los conceptos solicitados.	cumple	cumple	cumple		
	FÓLDER V					
18	Carta compromiso de la proposición	cumple	cumple	cumple		
19	Valorización del Catálogo	cumple	cumple	cumple		
	FÓLDER VI					
20	Especificaciones y planos del proyecto de este procedimiento	cumple	cumple	cumple		
21	Minutas y documentos derivados del proceso de licitación derivados del concurso	cumple	cumple	cumple		
22	Manifestación escrita bajo protesta de conocer el sitio donde se ejecutaran los trabajos	cumple	cumple	cumple		